



Grupo 8° Clase 73a.

## MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada à favor de Don Eugenio Ferry Aragò, residente en Barcelona, para "LA FABRICACION DE BARRILES, CON MADERA DE SABINA".

La fabricaciòn de barriles se ha llevado à cabo hasta el presente con el empleo de diferentes y variadas clases de maderas, entre las que en primer tèrmino figura la de castaño; pero habiendò encontrado el recurrente que presentan condiciones excelentes para su uso en esta fabricaciòn, la madera de sabina y demàs anàlogas de la familia de los coníferas, ha puesta en pràctica la fabricaciòn de tales barriles con maderas de la indicada clase.

Y como el hecho de emplear tales maderas en la repetida fabricaciòn no se ha llevado à cabo hasta el presente y resulta por tanto nuevo y de su propia invenciòn, es por lo que, al amparo de la vigente Ley sobre Propiedad Industrial, solicita el recurrente se le garantice la propiedad y la explotaciòn exclusiva de la misma mediante la Patente de Invenciòn à que se refiere la presente memoria descriptiva.

Consiste pues la esencialidad de la Patente de que se habla, en fabricar los barriles con madera de sabina o cualquiera otra de la familia de los coníferas.

Como la esencialidad de la Patente de que se habla se refiere clara y concretamente à la clase de madera empleada en di-



cha fabricación, cuanto sea ajeno à tal circunstancia podrá variar sin limitación de ninguna especie; así pués serán variables los tamaños y formas de dichos barriles, la forma como se verifique el acoplamiento y unión de las diferentes piezas de la indicada madera que los integran, que podrán ir machiembrados o nó y la clase, calidad, número, distribución y material de los aros de consolidación que se dispongan en los propios barriles.

En cuanto al uso y destino de dichos barriles será cualquiera adecuado, si bien por lo general se emplearán para el acondicionamiento de productos sólidos, como por ejemplo; cementos, yesos, drogas, colores y análogos.

Por lo que se refiere à los procedimientos de fabricación seguidos y à las máquinas empleadas en dicha fabricación, serán sumamente variables, como lo será cuanto se refiere à la presentación y acabado de los mismos, à los elementos complementarios que en ellos se dispongan y en general cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la Patente descrita.

===== N O T A =====

Esta Patente se refiere à "LA FABRICACION DE BARRILES CON MADERA DE SABINA" Grupo 8º Clase 73ª, debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto

REIVINDICA el recurrente la propiedad y explotación exclusiva de la mencionada fabricación caracterizada por el hecho de que en la misma se emplee madera de sabina o cualquier otra de la familia de los coníferas, independientemente de la forma y tamaño de los barriles fabricados, de los procedimientos seguidos en su fabricación, de las máquinas y aparatos empleados al efecto y de cuanto se refiera à su consolidación, acabado y presentación, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Consta la presente memoria de dos hojas foliadas escritas por una sola cara.\*

Barcelona 19 de Mayo de 1927  
P. A.

*M. J. P. Samuel*

*Ocho-*

n' digo, que recaerá la patente de invención que  
se solicita, sobre: "Un procedimiento para la fabricación  
de barriles utilizando la madera de sabinas"

Madrid 28 de Julio de 1927

P. p. de D. Arturo Pámpa

*Arturo Pámpa*